

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR


OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. 

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

El Método Ortiz para Escuelas y oposiciones

Este nuevo **Método de enseñanza** supera en mucho a todos los conocidos hasta ahora. Las principales características que presenta son: *Completo, Graduado, Ciclico, Concéntrico, Práctico, Económico*, adaptable a las Escuelas graduadas, a las Escuelas unitarias, a los Colegios de párvulos, a los especiales y para lecciones particulares, a los pobres, a los partidarios de enseñar por cursillos o por lecciones aprendidas, a los enemigos del anterior sistema, al padre que quiere ser mentor de sus hijos y al alumno que no puede asistir a clase con asiduidad.

Es el éxito más grande contemporáneo, la obra cumbre de

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

La colección que lleva el nombre de **Cursos graduados Ortiz** se divide en tres grados: *Preparatorio, Elemental y Superior*, teniendo cada uno estos trece títulos, en volumen separado:

Doctrina Cristiana.—Historia Sagrada.—Lengua española.—Aritmética.—Geografía. Historia de España y Universal.—Derecho y Urbanidad.—Geometría y Dibujo.—Ciencias fisiconaturales.—Fisiología, Higiene y Gimnasia.—Industrias y profesiones (dos libros para niños y para niñas).—Ejercicios prácticos (de todas las materias, incluso Dibujo, Cantos, Juegos, Gimnasia y Labores).—Programas (de todas las materias, con espacio en blanco para formar seis o más grados y adaptarse a las teorías Decroly, Montessori, etc.)

Enciclopedias.—En cada grado hay una *Enciclopedia* que comprende, en un solo volumen, todas las asignaturas reglamentarias. Hay, por lo tanto, *Enciclopedia del Grado preparatorio*, otra del *Grado elemental*, y otra del *Grado superior*. La nueva edición sirve lo mismo para niños que para niñas.

Quince cuadernos de problemas, a cien ejercicios cada uno, con espacio en blanco para las soluciones, divididos en los tres grados. Número 1 y 2, *Preparatorio*; números 3 a 7, *Elemental*, y números 8 a 15, *Superior*.

Libro auxiliar del Maestro, un volumen para cada uno de los tres grados, *Contiene la solución, no sólo de los problemas aritméticos, sino de todos los Ejercicios prácticos de las distintas materias escolares, incluso modelos para Labores y notas pedagógicas para opositores, exposiciones, aspirantes a ingreso en Normales, Institutos y Academias.*

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

EL MILAGRO DE LAS PLANTILLAS

Habiase anunciado la publicación de algunas plantillas de funcionarios, entre ellas las del Cuerpo de Prisiones, y las esperábamos con verdadero interés. Ellas nos darían el criterio que el Gobierno tiene en esta cuestión candente. Sería un indicio para juzgar de lo que podíamos esperar en relación con el Magisterio. Las plantillas se han publicado, y nuestra impresión es poco satisfactoria. Decir otra cosa sería incurrir en falta de sinceridad, y eso no entra en nuestras costumbres ni en nuestras campañas. Las plantillas se hacen sin el menor aumento en presupuesto y a base de amortización de plazas. En estas condiciones, las plantillas tienen algo de nominal, y ya se dice en el Decreto que tardarán unos cuantos años en llegar a realidad viva. En esas plantillas se pretende realizar el milagro de aumentar los sueldos, de mejorar los servicios, pero sin aumentar los gastos. Más aún. En esas plantillas hay el Cuerpo técnico, o sea el de funcionarios propiamente tales, con sueldos que empiezan en 3.000 pesetas y acaban en 12.000 pesetas. Hay, además, Cuerpos que llama profesionales (Capellanes, Médicos y Maestros), y para los Maestros establece una plantilla que comienza en 3.000 pesetas y termina en 6.000 pesetas solamente. ¿Por qué esa diferencia? ¿Es criterio del Gobierno que el Cuerpo de Maestros oficiales está bastante pagado con el límite máximo de 6.000 pesetas? No lo creemos, pero consignamos la pregunta. Y consignamos, además, nuestra opinión leal, franca, rotunda, de que ese criterio de hacer plantillas sin aumentar los gastos tiene algo de milagroso, y, desde luego, no es aplicable a Cuerpos como el del Magisterio de las Escuelas nacionales. Hay que plantear el problema francamente. La Primera enseñanza exige, con urgencia, un buen puñado de millones de aumento, y en nada estará mejor empleada una parte del superávit del Presupuesto. Esta es la verdad. Y con esta verdad por delante hay que acometer el problema de las plantillas del Magisterio.

El Magisterio y la Prensa diaria.

Leemos en *El Distrito Universitario*, de León:

«Bajo el epígrafe de «La crisis del Magisterio», el periódico madrileño *A B C* expone la situación de manera sucinta, en que se encuentra el gran problema nacional de la cultura primaria y de los Maestros.

Es un articulito que nos satisface a los Maestros. Para nosotros tendrían un gran valor, mayor del que en sí posee, que no es pequeño, si el artículo viniera a marcar una orientación en el periódico, parcial, desde luego, pero que serviría para informar a la nación de la realidad de estas cuestiones.

Lo hecho ahora por *A B C* es preciso que lo imiten la mayoría de la Prensa de Madrid y provincias.

Nuestras exposiciones, propuestas y estudio de problemas de la Escuela, que afectan a la Sociedad toda, no han salido casi nunca

del familiar recinto de las Asociaciones y Prensa profesional. No hemos hecho nada los Maestros por llevarlas al campo político, a la opinión del pueblo, si no ha sido con lamentaciones de pedigüenos y de pobres hombres débiles de espíritu y de cuerpo.»

Estamos de acuerdo en lo referente a la necesidad de llevar a la Prensa diaria los problemas fundamentales de la Primera enseñanza y del Magisterio; algo se ha hecho, pero muy poco, y esa debiera ser tarea principal de las Asociaciones; cada una en su provincia creemos que hallaría facilidades para campañas de esa clase.

♦

Vacantes olvidadas.—Nos dicen que la Escuela de niñas de Solares (Santander), quedó vacante en 30 de noviembre de 1928 y la de niños había quedado igualmente vacante, en fecha anterior, y que ninguna ha

sido anunciada. Si ello es exacto, desearíamos que se corrigiese el olvido.

●

En el barrio de doña Carlota.—El domingo 15 del actual, se celebró en dicha barriada del Puente de Vallecas, la Fiesta del Niño, organizada por la Sociedad Ahorro y Biblioteca Escolar, que preside el Maestro nacional D. Fermín Martínez.

La tesorera, señorita María Porcel, dió lectura a una muy bien escrita Memoria, el secretario D. José Ripoll organizó con mucho acierto el acto, en el que los niños recitaron inspiradas poesías, y bellísimas señoritas de la localidad repartieron a más de doscientos escolares cartillas de la Caja Postal de Ahorros y sirvieron una abundante merienda.

El presidente, Sr. Martínez, hizo por último, uso de la palabra para ensalzar la memoria del fundador, don Eduardo Lozano y Ponce de León, sabio Catedrático que fué de la Universidad Central, y explicar además a la numerosa concurrencia el sentido y alcance de este género de instituciones.

●

Junta municipal de Primera enseñanza de Madrid.—En la última sesión celebrada se ha acordado:

Reconocer el derecho al percibo del segundo quinquenio reglamentario de 500 pesetas anuales a las Maestras de Sección de Escuelas municipales doña Rosa Vázquez Barrenengoa, doña María Teresa de la Vega, doña María Josefa Mengual Febrero, doña Eulalia Gallardo Grande, doña Fernanda Fernández de Córdoba Mingorance, doña Emilia Cardú García y doña Amparo Fernández Morales, que deberán empezar a percibirlo, respectivamente, desde los días 6, 7, 10, 12, 15, 18 y 20 del pasado mes de mayo; haciéndose constar en sus títulos administrativos la concesión del mismo y su acumulación a efectos pasivos.

Nombrar ordenanzas de Grupos escolares (categoría de entrada), con el haber anual de 3.000 pesetas, en vista de la propuesta de la Junta Calificadora de Aspirantes a destinos públicos que figura en la *Gaceta de Madrid*, que se une al expediente, a don Agapito Santamaría Expósito, D. José Bermejo Sánchez, D. Félix Lorenzo Lureña, D. Agustín Alconada Sánchez, D. José Luis Sánchez González, D. Daniel Martínez Carreras, D. Manuel García Sanz y D. Pedro

García Talavera Aguado, a quienes se expedirán los correspondientes títulos administrativos.

●

Ejercicios espirituales.—Para Maestras: En Loyola (Azpeitia), comenzarán al anochecer del día 24 de julio. Las interesadas costearán su viaje y disfrutarán de estancia gratuita.

Podrán ser admitidas a practicarlos otras señoras o señoritas no profesionales, y éstas abonarán por su pensión dos pesetas diarias.

Dirigirse a doña Eulalia Etayo, Hurtado de Amézaga, 24, Bilbao.

Para Maestros: En Durango comenzarán al anochecer del día 20 de julio. Viaje por cuenta propia y estancia gratuita.

Dirigirse al R. P. Rector del Colegio de Jesuitas de Durango (Vizcaya).

●

Oposiciones a ingreso en el Magisterio.—Anunciábamos en nuestro número anterior la próxima publicación de las vacantes disponibles para los opositores de la lista única. El anuncio se ha confirmado con laudable rapidez. La publicación se ha hecho en la *Gaceta* del día 19 del actual y ocupa diez planas del diario oficial. Hoy comenzamos la publicación, que terminaremos en el número próximo. Esta publicación tiene por objeto inmediato que las Secciones administrativas corrijan las omisiones o errores que hayan podido cometerse. Se harán las aclaraciones o rectificaciones que sean menester y quedará la lista definitiva.

De todo ello informaremos a los interesados. Además, y siguiendo nuestras costumbres, emprenderemos en seguida la publicación de datos sobre censo, comunicaciones, distancias, medios de vida, etc., etc., de esas plazas, en la medida de lo posible, con el propósito de facilitar a los opositores elementos de juicio para la elección que habrán de hacer en su día.

●

En estos días no se han publicado nuevos nombres de las listas únicas de los aprobados. Damos hoy los últimos publicados, y esperamos que, en breve, estará la lista completa para comenzar a contar el plazo de quince días para formular reclamaciones.

●

En el Grupo escolar «Pardo Bazán».—Ante numeroso público, compuesto en su mayoría de familias de los alumnos,

ha dado su Conferencia sobre el tema «Orientación social de la Escuela graduada», el Director de dicho Centro de enseñanza D. Manuel Fernández Tévar.

Después de hacer una breve historia sobre el origen y finalidad de la Escuela graduada, demostró la conveniencia de que, no estando actualmente la Segunda enseñanza al alcance del pueblo —generalmente por falta de medios económicos—, precisa el Estado poner a disposición del país Centros gratuitos de enseñanza en los que, además de la primaria en sus grados preparatorio, medio y superior, se facilite la preparación general secundaria, en sus diversos aspectos, con gratuidad total absoluta, proporcionándose en ella los conocimientos principales del Bachillerato elemental, Comercio, Normales y oficios más socorridos, autorizándose a las Escuelas graduadas para la expedición del título de Preparación general, suficiente para el ingreso en los expresados Centros.

Con la implantación, ampliación o adaptación de las clases complementarias en las mencionadas Escuelas graduadas, gasto que no excedería en su totalidad de 10.000 pesetas anuales por cada una, quedarían estos Centros, ya extendidos actualmente por toda la nación, convertidos en una especie de Universidades populares y gratuitas, que rendirían una intensa y conveniente labor, suficiente para proporcionar medios de vida a los alumnos al abandonar éstos la Escuela y en condiciones debidas para examinarse, con la necesaria preparación, en los referidos Centros.

A este efecto, el Estado debe autorizar, con carácter general, el examen gratuito de asignaturas sueltas en todos los Institutos, Escuelas de Comercio y Normales para los alumnos que posean ya el mencionado título o certificado de Preparación general, teniendo presente que para el desempeño de cargos, empleos o colocaciones en comercios, Bancos y oficinas, sólo se requiere el conocimiento de ciertas asignaturas, principalmente Contabilidad, Taquigrafía, Mecanografía, Francés, etc., y en oficios, Dibujo aplicado a las artes, modelado, carpintería, mecánica, tipografía, encuadernación, grabado, etc.

Para la orientación pedagógica y buena marcha de estas Escuelas, así organizadas, se formaría un Patronato compuesto de la autoridad más alta en la enseñanza en la respectiva localidad —el Director general en Madrid y el Rector de la Universidad o el

Director del Instituto en provincias—, un Inspector profesional, un representante de la Junta local o municipal de Primera enseñanza, el Director de la Escuela y un Maestro de la misma.

En caso de necesidad, debido a sistemático incumplimiento de los deberes del cargo o a manifiesta incompatibilidad, probados debidamente estos extremos, el Patronato acordaría el traslado, con ocasión de vacante, a otro cargo análogo de la misma localidad. De no ser así, no puede exigírsele responsabilidad al Director de la graduada, siendo preferible, en este caso, que se reforme el actual Reglamento o que se declare la autonomía de los Maestros de Sección.

El Profesorado de estas Escuelas sería reclutado, en virtud de ejercicios y pruebas especiales ante el Patronato, de entre los aspirantes a las mismas, Maestros nacionales del primer Escalafón.

Para los trabajos de Secretaría y para suplir, en casos de enfermedad o ausencia forzosa, la falta del Director o de algún Maestro, en cada Escuela graduada de seis o más grados deberá haber un Maestro más sobre el número de Secciones, medida convenientísima para la buena marcha de la enseñanza y sobre la cual ya ha tomado el oportuno acuerdo la Junta municipal de Primera enseñanza del Ayuntamiento de esta corte, en lo referente a los Grupos municipales que están a su cargo.

Las relaciones entre el personal de las Escuelas graduadas y las familias de los alumnos de las mismas deben ser cordiales y frecuentes, teniendo en cuenta que la educación de los alumnos es obra de ambas partes, que deben marchar unidas, instruyendo, al efecto, a los padres, en aquellos conocimientos más necesarios para esta obra común. A tal fin, deben establecerse anualmente cursillos de Conferencias de extensión escolar e instrucción familiar, a cargo del Profesorado de la Escuela y de conferenciantes especializados en las materias de que se trate, según se viene haciendo, con excelente resultado, en este Grupo escolar. En tal forma, la preparación de los alumnos sería completa y la instrucción y cooperación de los padres más eficaz, contribuyendo a la elevación rápida y efectiva del nivel cultural del pueblo.

La Conferencia, muy aplaudida y del agrado del numeroso público, ha sido amenizada con la proyección cinematográfica de varias películas instructivas.

PROVISIÓN DE ESCUELAS

SOBRE EL SEXTO TURNO.—*Ya dijimos días pasados que se pensaba normalizar la provisión de Escuelas y que esta normalización alcanzaba al sexto turno o de interinas. Acaba de hacerse una tanda de nombramientos y se piensa hacer otra inmediatamente después de resolver los cuatro primeros turnos, para las vacantes anunciadas desde octubre pasado a mayo. Al resolver esos turnos se verán las plazas desiertas e inmediatamente se darán a las interinas a quienes correspondan.*

En distintas ocasiones habíamos propuesto esta solución sencillísima, lógica, expeditiva, sin que se nos atendiera. Ahora lo vemos en marcha y tenemos que aplaudirlo con calor. Es una medida justa y prudente. También lo es la publicación de la lista de interinas que esperan aún la colocación. Esa lista tiene dos objetos bien determinados. El primero es corregirla para no hacer nombramientos inútiles a favor de personas que hayan pedido el derecho por edad, por defunción, etc., etc. Es el segundo dar ocasión para elegir provincia, porque la elección hecha hace ya cuatro años pudiera no convenir en estos momentos a las interesadas. No olviden esto las Maestras contenidas en esa lista. No dejen de enviar esa lista de preferencia, por provincias, para ser incluidas en los nombramientos futuros, que ya estimamos próximos.

No sabemos si habrá vacantes para todas porque se les destinan las que quedan desiertas en poblaciones menores de 501 habitantes y no se sabe aún cuáles y cuántas serán. Pero si no hay para todas, habrá seguramente para un buen número de ellas.

Fíjense también cómo han de manifestar esa preferencia. Han de hacer un oficio en la mitad de la izquierda del papel, pondrán primeramente el nombre de la solicitante, debajo el número de la lista y luego las provincias en que deseen Escuelas, por orden de preferencia: todas estas tres cosas en el de la mitad izquierda del oficio. En la mitad derecha dirán poco más o menos: «En cumplimiento de lo dispuesto en Orden de la Dirección de Primera enseñanza de ... de junio (Gaceta del 18), tengo la honra de manifestar a V. I. que el orden de preferencia de provincias en que deseo ser nombrada es el que se expone en el margen izquierdo del presente oficio. Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos. Día, etc. Fecha y firma.» Hagan todo esto antes de las dos de la tarde del día 2 de julio próximo.

SECCION OFICIAL

9 JUNIO.—R. O. 1.170.—**MATERIAL PEDAGÓGICO.**—S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que se abra un concurso público por la Dirección general de Primera enseñanza para adquirir aparatos de radio-telefonía y elementos para su construcción, con destino a las Escuelas oficiales primarias y con arreglo a las condiciones que se indican y por valor de 50.000 pesetas.—(Gaceta 14 junio.)

2 JUNIO.—R. O. 1.163.—**GRADUACIÓN PROVISIONAL.**—Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Navalunga (Avila), solicitando la transformación de sus dos Escuelas nacionales unitarias en dos Escuelas graduadas, una de niños y otra de niñas, con tres Secciones cada una:

Resultando que para la instalación de estas graduadas se dispone de un edificio construido de nueva planta, que reúne las debidas condiciones técnico-higiénicas prevenidas en las vigentes disposiciones, según favorable informe emitido por la Oficina técnica de Construcción de Escuelas de este Ministerio:

Considerando lo prevenido en el Real decreto de 25 de febrero de 1911, Reales órdenes de 18 de agosto de 1917, 2 de noviembre de 1923 y demás vigentes disposiciones,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto,

1.º Que se consideren creadas con carácter provisional dos Escuelas nacionales graduadas, una de niños y otra de niñas, con tres Secciones cada una, a base de las dos unitarias, una de cada sexo, existentes en Navalunga (Avila).

2.º Que no se eleve a definitivo el carácter provisional de esta concesión hasta tanto que por la Inspección de Primera enseñanza de la provincia se remita a este Ministerio la copia del acta jurada reglamentaria a que se refiere el núm. 5.º de la ya citada Real orden de 2 de noviembre de 1923, dentro del plazo de dos meses señalado; y

3.º Que los gastos de la creación de las dos plazas de Maestro y dos de Maestra, así como el de las 100 pesetas de remuneración a cada uno de los Directores que en su día se nombren, que implica esta creación, sean con cargo al crédito resultante de la anulación de las Escuelas provisionales a que se refiere la Real orden de este Departamento, fecha 30 del pasado mes de mayo.—(Gaceta 11 junio.)

MAESTRAS INTERINAS EN EXPECTACION DE PLAZA

La *Gaceta de Madrid* de 14 de los corrientes publica la Circular de esta Dirección general del día 13 anterior, referente a las propuestas provisionales de Maestras interinas con derecho a Escuelas en propiedad por el sexto turno de los establecidos por el artículo 75 del Estatuto de 18 de mayo de 1923, y siendo propósito firme de este Centro que a continuación de las propuestas de los cuatro primeros turnos correspondientes a las vacantes de Escuelas anunciadas desde 1 de octubre de 1929 al 31 de mayo del corriente año se formen y publiquen también en el próximo mes de julio las referentes al sexto turno, al objeto de depurar el resto de la lista única de las aludidas Maestras interinas.

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Publicar a continuación la mencionada lista única.

2.º Que las Secciones administrativas, en el plazo de quince días correlativos, contando inclusive el de la publicación de esta Circular en la *Gaceta de Madrid*, formulen cuantas observaciones correspondan a la referida lista, al objeto de eliminar las Maestras que hubieran perdido el derecho a ingresar en propiedad por el sexto turno. Al día siguiente de vencer el mencionado plazo, enviarán a este Centro directivo, las Secciones administrativas, con la relación de observaciones, las comunicaciones a que se refiere la siguiente regla tercera.

3.º Que las interesadas, dentro también del mismo plazo de quince días, concreten por medio de comunicación, las provincias en que, por orden de preferencia, desean obtener destino, considerándose caducadas, en atención al tiempo transcurrido, las comunicaciones presentadas en 1924. Las comunicaciones se enviarán a la Sección administrativa de la provincia en que resida la Maestra y serán rechazadas las que no se reciban antes de vencer el referido plazo de quince días. Las comunicaciones, en su margen izquierdo, contendrán los datos siguientes: Nombre y apellidos de la Maestra, número de la lista única y provincias reseñadas por orden de preferencia.

Lo digo V. SS. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. SS. muchos años. Madrid, 17 de junio de 1930, *Rogelio Sánchez*.

Lista única que se menciona

Número 1.758, doña Agripina Escalante Menéndez.

- 1.759, Adelaida Quintana Graña.
- 1.760, María J. Gutiérrez Cueva.
- 1.761, Pilar de la Rosa Corral.
- 1.762, Dolores Pozo y Gutiérrez.
- 1.763, Agustina L. Cortier Mayo.
- 1.764, Paula Alonso Díaz.
- 1.765, Felicidad Llauró Burralló.
- 1.766, Clotilde Salcedo Vázquez.
- 1.767, Isabel Sanz Rodríguez.
- 1.768, Ana Almazán Fiancos.
- 1.769, Isidra Criado Ramos.
- 1.770, Honoria Paredes Llorente.
- 1.771, Rosa Borrás Llauradó.
- 1.772, María de los Dolores Lamadrid G.
- 1.773, María de los Dolores Gil Ruiz.
- 1.774, Rosa García Vega.
- 1.775, María Donato Juliá.
- 1.776, María del P. Hernández Blanco.
- 1.778, María L. Carrasco Díez.
- 1.779, Francisca Parramón Tubáu.
- 1.780, Julia Rodríguez Condejas.
- 1.781, Carmen Gordillo Bravo.
- 1.782, Francisca Pardo Pelazas.
- 1.783, Manuela García Maclim.
- 1.784, Josefa Pérez de la Rubia.
- 1.785, Constanza A. Martí Laín.
- 1.786, Claudia Baltanós Ramos.
- 1.787, Claudina Domínguez Prieto.
- 1.789, Rosario Rodríguez Bover.
- 1.790, Eugenia M. de la D. Ramos F.
- 1.791, Celia García Rodríguez.
- 1.793, Trinidad Moset López.
- 1.794, Carmen B. Molfeceres Rivera.
- 1.795, Julia B. Martínez Arravás.
- 1.796, Rosa Calzadilla Narboa.
- 1.797, Antonia Sáiz Sáiz.
- 1.798, Josefa Guach Sánchez.
- 1.798 bis, Ascensión Rodríguez Vicente.
- 1.799, Manuela Díaz Sánchez.
- 1.800, Eufrosia García González.
- 1.801, Leónida Díaz Ufano.
- 1.802, Esperanza Velayos Jiménez.
- 1.803, Judit García Ortihuela.
- 1.804, Inés Gamuza Martínez.
- 1.805, Manuela León Ríos.
- 1.806, María de la O Criado Ibáñez.
- 1.807, Francisca Gil Payá.
- 1.808, Consuelo Cuervo Suárez.
- 1.809, Eulalia Martín Hernández.

- 1.810, doña María Recaséns Comas.
 1.811, María A. Rivera Mateos.
 1.812, Francisca Real Crespi.
 1.813, María de la M. Mayos.
 1.814, María del P. Buil Marín.
 1.815, Josefa Cuevas Serna.
 1.816, Francisca Martínez Castaño.
 1.817, María de las Mercedes González J.
 1.818, María Cienfuegos Barberá.
 1.819, María A. Gorbiño Madariaga.
 1.821, Juliana Juanes Clavero.
 1.822, Cándida Herrero Torres.
 1.823, Dolores Muñoz Junio.
 1.824, Concepción Iglesias Martínez.
 1.826, Josefa Regifre Silva.
 1.827, Rosalía Montolín Torán.
 1.828, María de la P. Lorbes y Rasquín.
 1.829, Basilisa Pérez González.
 1.830, Margarita González Castañeda.
 1.831, Basilisa Martínez Martín.
 1.832, Fausta de Mateo Gracia.
 1.833, Leonor Martín Sáinz.
 1.834, Francisca Oliver Desclaux.
 1.834 bis, Mercedes Pérez Méndez.
 1.835, María de la C. de la Torre.
 1.836, Teresa Pastor Alcón.
 1.837, Rufina Condado Díaz.
 1.838, Margarita Pastor Vaurell.
 1.839, María del P. Fonollosa y Mariá.
 1.840, Cayetana Cortijo Zamora.
 1.841, María H. Rodríguez Alvarez.
 1.842, Teresa Vives Rubio.
 1.843, Emilia Ares Mahón.
 1.844, Josefa Enamorado Guerrero.
 1.845, María del O. León Zapico.
 1.846, Carmen T. Vaquero Ledesma.
 1.847, Francisca Jiménez Ballesteros.
 1.848, Justa Peraña Pernita.
 1.849, Peregrina Lorenzo Garrido.
 1.850, María del P. Yáñez Moreno.
 1.851, María A. Cienfuegos García.
 1.852, Silvia Vázquez Sola.
 1.853, Salvadora Alvarez Rodríguez.
 1.854, Isabel Carmona Porvincipale.
 1.855, María Carmona Muros.
 1.857, Carmen Gómez Palomo.
 1.858, Antonia Ocaña Torrado.
 1.859, Trinidad del Hoyo Jurado.
 1.860, Isabel López Miguel.
 1.861, Juana Pérez Rodríguez.
 1.862, Adelina Domínguez Rodríguez.
 1.863, María Josefa García Sánchez.
 1.864, María Medrano Prieto.
 1.865, María A. Capdevila Nevot.
 1.866, Adelaida Gómez Jiménez.
 1.867, Fidela Lorenzo Carrión.
 1.868, María de la C. Sanchidrián.
 1.869, María Timoneda Figueres.
 1.870, doña Agustina Ebri Escai.
 1.871, María T. Santamaría Sanz.
 1.872, Purificación Saura Saura.
 1.873, Blasa Madroño Fernández.
 1.874, Dolores Moremón Batalla.
 1.875, Angela Argüello Alonso.
 1.876, Mercedes Fuertes Ferrer.
 1.876 bis, María Soledad García Fernández
 1.877, Ascensión Martín Marulera.
 1.878, Constanza Caraballo Catalán.
 1.879, Manuela Ramos Hia.
 1.880, Bernardina Cereceda Bringas.
 1.881, Eloisa Pastor del Haro.
 1.882, Aristides Soto Pombar.
 1.883, Amanda L. Domingo Asegurado.
 1.884, Eulogia Paradinas Sánchez.
 1.885, Emiliana D. Porras Luque.
 1.886, Margarita García Vingut.
 1.887, Felicidad Sevilla Díaz.
 1.888, Emerenciana Lanzuela Izquierdo.
 1.889, Pilar Coto Sánchez.
 1.890, Natividad Nivar Pardo.
 1.891, Teresa Diego Arias.
 1.892, María Josefa López López.
 1.893, Lucía Fernández Fariza.
 1.894, Ascensión Pérez Moya.
 1.894 bis, Juana Jogoya Sagastibelza.
 1.895, Julia Sáinz Alvarez.
 1.897, Purificación García Dueñas.
 1.898, Baltasara Luemo Fernández.
 1.899, Rosa Balcells Civit.
 1.900, Evelia Murie Rodríguez.
 1.901, Clara García Domínguez.
 1.902, María P. Ginés Irizarri.
 1.903, María de los D. Carlota Gil.
 1.904, María Josefa Gómez Gómez.
 1.905, Antonia M. Bordera Martínez.
 1.906, María A. Hidalgo Rubio.
 1.907, Rolindes Fernández de Nogruro.
 1.908, Cipriana del Prado Burgos.
 1.908 bis, Consuelo Pastor Clavel.
 1.909, Josefa Altable Redondo.
 1.910, Ludivina Viñuela Castañón.
 1.911, Miguela Rey Estallo.
 1.912, Natividad Amor Gómez.
 1.913, María de los D. Ríos Barranco.
 1.914, Purificación Garrido Fernández.
 1.915, Florentina Escudero García.
 1.916, María C. Escalona Pérez.
 1.917, Elisa Santos Deponga.
 1.918, Antonia Román Ruiz.
 1.919, Adela del Barrio Camero.
 1.920, Emilia Obregón Alonso.
 1.921, Providencia Cubells Arrufat.
 1.922, Isabel Garcia Bazán.
 1.923, María Estrella López García.
 1.925, María C. Grañeda Larraseca.
 1.926, María Viñade Ferrán.

- 1.927, doña María de la C. García Núñez.
 1.928, Honorina Andrés Draco.
 1.929, Elvira Banjó Palacin.
 1.930, María A. Rubio Rubio.
 1.931, Remedios Galán Ruilópez.
 1.932, Magdalena Sánchez Martín.
 1.934, Dionisia Rodríguez García.
 1.935, Mercedes Jorge Storg.
 1.936, Francisca Guerrero Uceda.
 1.937, Joaquina Bayo Molina.
 1.938, Teresa Braulia Pons.
 1.939, Justina García Pascual.
 1.940, María C. Garrido González.
 1.941, Pilar Fernández Fernández.
 1.942, Teresa Cuesta Román.
 1.943, Hilaria Rollán Fernández.
 1.944, Magdalena Cifré Cerdá.
 1.945, Felisa Gómez García.
 1.946, Recuerdo Boya Saura.
 1.947, María del C. Menéndez Toyos.
 1.948, María E. Sendino López.
 1.949, Paula Mici Martínez.
 1.950, Amalia Postigo.
 1.951, Josefa San Millán Sánchez.
 1.952, Teresa Cruz Marcos.
 1.953, María del Pilar Martín García.
 1.954, Juana F. Moreno.
 1.955, Dolores García Navarro.
 1.956, Ramona Rivera Ferrando.
 1.957, Marta Hernández Marlín.
 1.958, María Mitjá Canadell.
 1.959, María de la A. Ruano Mediavilla.
 1.960, Josefa Suárez Cachero.
 1.961, Dolores Pascual Villaplana.
 1.963, Juliana Arribas Gómez.
 1.964, Concepción Alegre Bernard.
 1.965, Desamparados Mateos Fernández.
 1.966, Teodora Pérez Gómez.
 1.967, Leonor F. Sierra Puig.
 1.968, María de las M. Palencia Gallardo.
 1.969, María de la A. Arenas Cuéllar.
 1.970, Casilda del Moral Fernández.
 1.971, Antonia Rodríguez Montamarta.
 1.972, Patrocinio Pontela Moya.
 1.973, Satoria Sáenz.
 1.974, Eugenia Rodríguez Magán.
 1.975, Petra González.
 1.976, Fernanda Otegui Sanmarín.
 1.977, Aurora Clemente Cano.
 1.978, Florencia Gómez Pascual.
 1.979, Antonia Rodríguez Díaz.
 1.981, María Alberich Olive.
 1.982, Josefa Orosia Martín.
 1.983, María L. Oliva González.
 1.984, María del P. Soperum Cajal.
 1.885, Adela Mascadell Blas.
 1.986, Manuela López Escoto.
 1.987, Antonia Sanz Trallero.
 1.988, doña María Díaz Nuño.
 1.989, Cándida Bonito de la Fuente.
 1.990, María del P. Fernández Gallardo.
 1.991, Rosa Bobigas Gavilanes.
 1.992, Maximina Moré Moré.
 1.993, Francisca Hernández Martín.
 1.994, Buenaventura Martín Escofet.
 1.995, Sofía Tomás Izquierdo.
 1.996, Josefa Amparo Gómez.
 1.997, Mercedes Ballester Noya.
 1.998, María de la C. Navarro Adán.
 1.999, Higinia Pérez Latorre.
 2.000, María A. Rodríguez Escribano.
 2.001, Teresa Mateo Pocino.
 2.002, Amelia Fusté Grás.
 2.003, María E. Morales Antequera.
 2.005, Marta Ariza Solerdelloveras.
 2.006, María C. Andrés Tejedor.
 2.007, María de la S. Romero Navarro.
 2.008, Isabel Morros March.
 2.009, Francisca Navarro Azcelus.
 2.010, Cipriana J. Tascón Carretero.
 2.011, Amalia de Gracia.
 2.012, María Ubert Esteve.
 2.013, Catalina G. Soriano.
 2.014, Ludivina Suárez Miranda.
 2.015, Francisca de Igartua Marena.
 2.016, Asunción González Conesa.
 2.017, Inés Rodríguez Brío.
 2.018, Elvira Hernando Pérez.
 2.019, María Valencia Cuerva.
 2.020, Tomasa Sánchez Martín.
 2.021, Rosario Parejo Aguilar.
 2.022, Dolores Torres Arés.
 2.023, Josefa Arregui Fernández.
 2.024, Pilar Pras Martínez.
 2.025, Celsa Gacio Prieto.
 2.026, Antonia Alvarez Suárez.
 2.027, Francisca Alonso Núñez.
 2.028, Purificación López Aguilar.
 2.029, Juliana Garrote Espinel.
 2.030, María Jesús Vidal Maestre.
 2.031, Gíafira Fernández Borbón.
 2.032, Desamparados Balanza Miguel.
 2.033, Magdalena Santos Amat.
 2.034, Eulalia del Olmo Alonso.
 2.035, María de los Dolores Blanco.
 2.036, Valeriana Muñiz Fernández.
 2.037, Filomena Hacha Mediano.
 2.038, Narcisa González Manzano.
 2.039, Pilar Gómez Carnicero.
 2.040, Agapita Rubio Infante.
 2.041, Virginia Vázquez Núñez.
 2.042, Serafina Rodríguez Suárez.
 2.043, Sabina García García.
 2.044, Eduvigis Franco Martín.
 2.045, Narcisa Barceló Sastre.
 2.046, Leoncia Bescó Trillo.

- 2.047, doña Leonor Fernández Durán.
 2.048, Angelina Alvarez Zamora.
 2.049, Gala Díez Cordero.
 2.050, María P. Caucho Hidalgo.
 2.051, Mercedes Pérez Carrillo.
 2.052, Visitación Astray Camego.
 2.053, Concepción Concazosada Recaséns
 2.054, Isabela López Vergara.
 2.055, Valentina González Alvarez.
 2.056, María P. Salgado Luengo.
 2.057, Raimunda Doncel Rubio.
 2.058, Rufina González.
 2.059, Petra de Martín Osorio.
 2.060, Clementina Rodríguez Merino.
 2.061, Juana Viel Viel.
 2.062, Purificación Salamanca Blesa.
 2.063, Isabel Peribáñez Sánchez.
 2.064, Francisca Alonso Núñez.
 2.065, Nicasia F. Alvarez Giménez.
 2.066, Felicitas Gorrochagui Euba.
 2.067, Mercedes Sierra Miguel.
 2.068, Amparo Menéndez Rodríguez.
 2.069, Rosa Rodríguez González.
 2.070, Angela Ramos García.
 2.071, Teresa Bellver Franco.
 2.072, Manuela Folgueira Tello.
 2.073, Francisca Gutiérrez González.
 2.074, Eloisa Saiz Cano.
 2.075, María E. Jiménez Candil.
 2.076, Sofía Pelaez Alea.
 2.077, Francisca Rodríguez Ortíz.
 2.078, Dolores P. Paredes Gallego.
 2.079, Isabel Herrero Martín.
 2.080, Celestina Martín Domingo.
 2.081, Arcadia Rodríguez Sanz.
 2.082, Trinidad Estremé Monsón,
 2.083, Juana Lores Sofáns.
 2.084, Petra Villanueva Goibura.
 2.085, Eduarda T Brieva Ruiz.
 2.086, María Celaya Arranz.
 2.087, María C. Aviso Loro.
 2.088, Adelina Arce Arce.
 2.089, Joaquina Betanzos Charlin.
 2.090, Petra Fernández Pinto.
 2.091, Vicenta Matali Bayonce.
 2.092, Elisa Nieto Berve.
 2.093, María Tarsila Valencia.
 2.094, Juana Escudero Marcos.
 2.095, María del C. Fernández.
 2.096, Guadalupe L. Cuesta Sánchez.
 2.098, María A. Fernández Sevillano.
 2.099, Ana María Delgado.
 2.100, Felisa Carrera Morán.
 2.101, Eugenia Somovilla García.
 2.102, Victoria Blanco López.
 2.103, Ramona Turienze Díaz.
 2.104, María de la C. Fuentes Bernal.
 2.105, Catalina Cuquet Coy.
 2.106, Adelina Rodríguez González.
 2.107, Manuela Cancio Chain.
 2.108, Josefa García Albendaño.
 2.109, María de la E. Verdeger Alacren.
 2.110, Elvira Lago Búa.
 2.111, Florentina A. Latorre Flumet.
 2.112, María de la C. Gilanga Soler.
 2.114, Natividad Viñueles Ordás.
 2.114, bis, Benita Marco Pérez.
 2.115, Carmen Casas Sole.
 2.116, María R. Palacio Moratin.
 2.117, Aurora Rodríguez Alonso.
 2.118, Modesta Vara Alvarez.
 2.119, Teresa Cachón Avella.
 2.120, Isidora Guzmán López.
 2.121, María A. Gasulla Ripollés.
 2.122, Juliana Ruy Pérez. Se le incluye en cumplimiento de la orden de 5 de noviembre de 1920.
 2.123, Monserrat Blanco Trobajo. Idem de la Real orden de 30 de noviembre de 1925.
 2.124, Justina de Docampo García. Idem según orden de 29 de octubre de 1927.
 2.125, Elisa Gil Solís. Idem Real orden de 27 de febrero de 1928.
 2.126, María de la Concepción López Muñoz. Idem por Real orden de 27 de febrero de 1928.
 2.127, Adela Carsi Alarsía. Idem por Real orden de 10 de diciembre de 1928.
 2.128, Heliodora Cruz Artiaga. Idem por Real orden de 10 de diciembre de 1928.
 2.129, María del Rosario Heira y Gutiérrez del Castillo. Idem por Real orden confirmación de 29 de diciembre de 1928.
 2.130, Julia Miedes Rojo. Idem por Real orden confirmación de 29 de diciembre de 1928.
 2.131, María Loreto Pérez. Idem por Real confirmación de 29 de diciembre de 1928.
 2.132, María del Carmen Mirce Serrate. Idem por Real orden confirmación de 29 de diciembre de 1928.
 2.133, María del Carmen García de Oña. Idem por orden de 21 de abril de 1930.
 2.134, Leonor Martínez Urijarna. Idem por orden de 28 de mayo de 1930.—(*Gaceta* 18 junio).

Ezequiel Solana.—Doctrina Cristiana y Vida de Jesucristo.—0,75 ptas.

ESCUELAS VACANTES PARA OPOSITORES

Relación de las Escuelas vacantes existentes en 30 de septiembre de 1929, desiertas de los cuatro primeros turnos del vigente Estatuto y cuya provisión corresponde por el quinto turno (oposición libre)

MAESTROS

Alava.—Ocio-Zambrana, 158 habitantes. Sabando-Araya, 91. Contrasta, 298. Santurde-Berantovilla, 74. Chinchetru-San Millán, 102. Artaza-Lacozmonte, 73. Caranca-Valdegovia, 70. Alda, 110. Aperregui-Zuya, 131. Roitegui-Lanimoria, 76. Elguea-Barrundia, 101. Villafria-Berredo, 73. Villaspre-Lanciego, 152. Oteo, 107. Faide-Peñacerrada, 49. Rivera-Valderejo, 74. Barrio-Valdegovia, 117. Gardea Llodio, 506. Inoso-Urcabustaiz, 59.

Turiso-Salcedo, 90. Munain-San Millán, 115. Olaeta-Aramayona, mixta, 267. Vitoria-Ribera Alta, mixta, 38. Campijo-Arciniega, mixta, 27. Marieta-Gamboa, mixta, 116. Oyardo-Urcabustaiz, 88. Portilla-Zambrana, mixta, 88. Salmantón-Ayala, mixta, 92. Oquina-Arlucea, mixta, 66. Valluerca-Valdegovia, mixta, 90. Elosu-Villagoitia, mixta, 166. Quintana, 121. Nanclares de Gamboa-Gamboa, 139. Santa Cruz del Fierro-Berantevilla, 74.

Luzuriaga-San Millán, 111. Quintanilla-Valdegovia, 74. Sendadiano-Cuartango, 61. Ibarra-Aramayona, 1.204.

Albacete.—Abengibre, 1.038 habitantes. Robledo, 1.027. La Solana-Peñas de San Pedro, 589. Cotillas, 556. Nava de Arriba-Pozohondo, 546. Yetas-Nerpio, 363.

Alicante.—Petrel, 4.237 habitantes.

Almería.—Bédar, 1.512 habitantes. Sierro, 1.251. Senex, 1.000. Topares-Vélez Blanco, 760. Lijar, 746. Beires, 699. La Hoya-Huércal-Overa, 685. Bayacal, 681. Los Alias-Sorbas, 622. Tontador-Chirivel, 609. Overa-Huércal-Overa, 603. Rambla Gérgal-Gérgal, 531. Marchal-Lubrin, 517.

Santonedar-Taberno, 444. Los Navarretes-Albox, 299. Cañada de María-María, 279. Benitoraf-Tahal, 240. Pacico Lubrin, 229. Arroyo-Huércal-Overa, 69. Margen-Oria, 183. Arroyo de Olla-Uría, 107. Puertecico-Huércal-Overa, 69. La Alameda-Lubrin, 50. Río Grande-Berja. Ogarrite-Oria, mixta. Alcoluche-Vélez Blanco, mixta. Jaraques-Lubrin. Jaure-Lubrin. Los Adrianes-Oria. Saeti-Lubrin; desconociéndose el censo de estas siete últimas Escuelas, la Sección administrativa recabará de la Inspección de Primera enseñanza, o de los Ayuntamientos respectivos, los datos necesarios para consignarlos al hacer las rectificaciones a que haya lugar.

Avila.—Maello, 1.074. Casillas, 1.034. Bohoyo, 852. Navalanguilla, 819. Navamojonda-Bohoyo, 379. Altamios-Gallegos de Altamios, 303.

Badajoz.—Villar del Rey, 3.354. Puebla del Maestre, 3.089. Nogales, número 1, 2.660. Vi-

llarta de los Montes, 1.950. Chalés, 1.716. Valdecaballero, 1.239. Capilla, 518. Zarza de Alange, 4.803.

Baleares.—Ibiza, número 2, 6.751. Santa Margarita, Sección graduada, 4.160. Lluchmayor, número 2, 9.868. Ferrería, 1.609. Consell, 1.578. San Miguel-San Juan Bautista, 1.384. San Mateo-San Antonio Abad, 925. San Agustín-San José, 844.

Barcelona.—Vilanova de San, 654. Vinolas de Oxís-Mariás San Hipólito Voltegrá, 586. Montclar-Barcelona, mixta, 391. Llusá, 243. Saló-San Mateo de Bages, 126.

Burgos.—Valdezate, 775. Quemada, 661. Peral de Arlanza, 597. Santa María Rivarredonda, 595. Quintanilla-San Gracia, 554. Berberana, 316. Quintanamavirgo, 453. Quintanaloranco, 440. Castrillo del Val, 438. Quintanaraya, 433. Jaramillo de la Fuente, 425. Pedrosa del Páramo, 425. Itero del Castillo, 419. Santibáñez de Esgueva-Cabañes de Esgueva, 418. Quintanilla-Pienza-Merindad de Montija, 408. Trael, 403. Cañizar de los Ojos, 397. Santa Inés, 549. Santa Gadea Alfor de Santa Gadea, 473.

Fresneda de la Sierra, 384. Peñalva de Castro, 374. Quintanaélez, 363. Cañizar de Amaya-Barrio de San Felices, 350. Tubilla del Agua, 339. Salcediballo o Truecha-Espino de los Montes, 316.

Los Valdecáceres, 316. Valles de Palenzuela, 311. Tablada del Rudrón-Tobilla del Agua, 310. Villatuelda, 300. Carcedo de Bureba, 298. Garras, 288. Araya de Oca, 287. Montejo de Beicia-Alfoz de Beicia, 286. Villarobe, 278. Villalbilla-Villadiego, 275. Tejeda, 266. Villorejo, 259. Hermosilla, 246. Quintanaloma, 240. Hinestrosa, 238. Tinieblas de la Sierra, 232. Teradillas Esgueva, 225. Teza y Lastray-Junta Villalba Loza, 223.

Palazuelos-Villavedón, 222. Villaverde del Monte, 220. Urbel del Castillo, 212. Porquera del Butrón-Los Altos, 211. Nidaquila-Masa, 207. Bisjueces-Merindad de Castilla la Vieja, 201. Cebrecos, 200. Ibortezuelos-Santo Domingo de Silos, 199. Castrillo de Riopisuerga, 198. Manzanedo-Valle de Manzanedo, 192. Valdeajos-Sargentos de Lara, 190. Quintanabureba, 189. Valderrama-Partido Sierra Tobalina, 188. Pino de Bureba, 184.

Quintanilla Sotoscueva-Merindad de Sotoscueva, 184. Madrigalejo, 182. Villaventur-Junta Traslaloma, 175. Población de Valdivielso-Merindad de Valdivielso, 173. Cerratón de Juarros, 173. Cortiguera-Valdelateja, 171. Castrillo de Bazana-Valle de Valdebezana, 169. Guinicia y Montañana-Miranda de Ebro, 154. Orquiza-Vi-

SECCIÓN DE NOTICIAS

NECROLOGIA

Han fallecido:

Doña Julia Rico Bernabé, esposa de don Vicente Ramón Monzó, de Petrel (Alicante).

En Higuera (Albacete) el niño Pepito del Rey Navarro, sobrino de la Maestra de aquella Escuela nacional doña Justa Merino.

Doña Justa Medina Cubillas, en Sigüenza y a los 76 años, madre de doña Justa Merino, Maestra de Cetine (Zaragoza).

En Argamasilla de Alba (Ciudad Real) Doña Antonia Javierre Díaz, madre de la culta Maestra de dicha localidad doña Carmen Díaz.

En Pueibolea (Huesca), a los 84 años de edad, doña Benita Beltrán Monreal, viuda de D. Andrés Gracia Ballester, madre de doña Segunda Gracia, Maestra de Estada, y madre política de D. Leonardo Escalona, Maestro de Bielsa.

En Escopete (Guadalajara), a los 84 años de edad, D. Luis Rodríguez, Maestro jubilado, padre de D. Lucio Rodríguez, Maestro de San Andrés del Rey, en la misma provincia.

A la edad de 6 años, la niña María Agustina, hija de nuestro apreciable amigo don Antonio Badillo, Maestro de Serrejón (Cáceres).

Doña Vicenta Ochoa Zaragoza, Maestra de la Escuela Práctica de la Normal de Maestras de Valencia y hermana de doña Pilar, directora del Grupo escolar «Balmes» en la misma población.

A los 77 años de edad, D. Evaristo Usero Sánchez, Maestro jubilado, padre de don Evaristo, Maestro de Piñeiro en Cedeira y de doña Lucrecia, Maestra de Orol.

En Ciempozuelos (Madrid), a los 31 años de edad, doña Juana Vítores Fraile, hija de D. Gregorio y hermana de doña Rosario, Maestros nacionales.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

CRÓNICA GENERAL

DÍAS 19 Y 20 DE JUNIO.—Madrid: en la *Gaceta* se ha publicado el importantísimo Decreto sobre la tasa del trigo, cuyos principales artículos insertamos a continuación:

«Artículo 1.º En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 1.º del Real decreto-ley número 756 de 6 de marzo últi-

mo, queda intervenido el comercio de trigos y harinas, y, en su consecuencia, a partir del siguiente día al de la publicación del presente Decreto en la *Gaceta de Madrid*, se establecen con carácter obligatorio las tasas mínima y máxima para el trigo nacional, respondiendo la mínima a una escala móvil que, partiendo del precio de 46 pesetas quintal métrico, llegue a 53 pesetas como precio final.

Las variaciones y plazos de la escala referida serán como siguen:

Primer plazo: Comprenderá los días que restan del actual mes de junio, desde el siguiente a la promulgación de este Decreto, y los meses de julio, agosto y septiembre del año corriente, al tipo de 46 pesetas quintal métrico.

Segundo plazo: Comprenderá los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año y el mes de enero de 1931, al tipo de 46 pesetas con 50 céntimos quintal métrico.

Tercer plazo: Comprenderá los meses de febrero a mayo de 1931, ambos inclusive, al tipo de 47 pesetas con 50 céntimos quintal métrico.

Cuarto plazo: Comprenderá el mes de junio y la primera quincena de julio de 1931, al tipo de 48 pesetas quintal métrico.

Art. 2.º El precio máximo del trigo nacional será de 53 pesetas los 100 kilos.

Después se establecen las condiciones de venta y las penas en que incurrirán los contraventores a esta disposición.

Art. 7.º Antes del día 1 de octubre próximo, todos los productores quedan obligados a presentar en las respectivas Alcaldías declaración jurada del trigo que hayan recolectado, con arreglo a las normas que se determinen por el Ministerio de Economía Nacional,

Las fábricas de harina con capacidad de molturación no inferior a 5.000 kilogramos diarios quedan obligadas a entregar mensualmente a la Alcaldía del término municipal de su emplazamiento, declaraciones juradas de las cantidades de trigo que adquieran, con expresión de su precio y demás normas que se señalen en la oportuna disposición.

Las infracciones que se cometan en tal sentido serán también castigadas con arreglo a la vigente legislación.

Art. 8.º Los labradores que deseen ven-

der trigo podrán, si para dicho fin lo creen conveniente, dirigirse a los Secciones provinciales de Economía de los Gobiernos civiles, haciendo ofertas en las que especifiquen la clase, cantidad y precio del grano.

Asimismo los fabricantes de harinas que pretendan adquirir trigos podrán acudir a dichas Secciones para conocer las ofertas que existan y hacer las adquisiciones voluntarias que estimen convenientes.

Provincias: A consecuencia de la copiosa lluvia que cayó anoche en Tarrasa, las fuertes avenidas de las rieras de las Arenas y Palau arrastraron infinidad de objetos, y aunque al principio se creyó que no tendría consecuencias personales, a última hora de la madrugada empezó a circular la noticia que habían desaparecido cuatro muchachos que jugaban en el extremo de la rambla de Egara, cerca de una boca de la cloaca, y en las inmediaciones de la línea férrea del Norte.

Inmediatamente empezaron las pesquisas, y a las dos y media de la madrugada se encontró cerca de Papiol el cadáver del niño Vicente Colomer Bolinches, de nueve años. El hallazgo se hizo en un remanso que hace la riera Palau, cerca de San Quirico, de Tarrasa.

Los otros tres muchachos, llamados Rafael Colomer, de siete años, hermano del anterior, Antonio Raspal Peña, de catorce, y Wenceslao Lao Serra, de trece, se cree que han corrido igual suerte y hasta ahora, a pesar de las investigaciones que se hacen, no han podido ser hallados.

—En Sevilla el Príncipe de Asturias presenció la procesión del Corpus.

Por la mañana oyó misa en la parroquia de San Lorenzo, donde oró ante la imagen de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, y luego fué recibido en la Cofradía.

Se ha hecho muy célebre en Sevilla el perro «Ron», propiedad del Príncipe de Asturias. El animalito no se separa un momento del lado de su alteza, y para que el Príncipe pueda ir solo, es menester encerrar al perro.

La fidelidad del perro hacia el Príncipe es tal, que ayer tarde, cuando se iba a Jerez de la Frontera, al oír la bocina del auto, «Ron», que estaba en las habitaciones del hotel, salió precipitadamente, asustando a los criados, y corriendo tras el automóvil, logró alcanzarle, saltando al estribo, donde acostumbraba a viajar, y así llegó hasta Jerez.

Extranjero: El Ministro de Hacienda ale-

mán, M. Moldenhauer, ha dimitido. Sus proyectos fiscales han tenido una dura oposición en la Comisión del Consejo Federal.

Se duda si esta dimisión arrastrará la de todo el Gobierno. Casi todos los partidos se muestran contrarios a los impuestos proyectados por el Ministro, y, sobre todo, al llamado de «sacrificio», que recae sobre los sueldos de los empleados.

—Alrededor del problema del paro forzoso gira actualmente toda la política inglesa.

El primer Ministro, Macdonald, considerando que se trata de un problema nacional, ha solicitado, para resolverlo, la cooperación de los partidos liberal y conservador. Lloyd George dijo que los liberales aceptaban.

Los conservadores, según la explicación de su jefe, no aceptarán la colaboración.

—Dicen de Helsingfors que la situación de Finlandia aparece como muy crítica, debido a la presión intensa que hace la Liga de ex combatientes de la guerra sobre el Gobierno para que éste suspenda las garantías constitucionales con objeto de luchar eficazmente contra la propaganda comunista.

En muchos círculos dicen que si esto no se hace hay que temer para el mes próximo un golpe de Estado de naturaleza fascista, dirigido por esos veteranos y por los guardias blancos del general Mannesmann, que están organizados según el modelo de la milicia italiana.

—Dicen telegramas de Méjico que Augusto Sandino ha regresado a Nicaragua, combatiendo a las tropas de los Estados Unidos.

Los partidarios del general rebelde, en número de 100 hombres, armados de granadas y ametralladoras, tendieron una emboscada a una patrulla de la Guardia nacional nicaragüense, matando a cuatro hombres e hiriendo a otros dos.

CORRESPONDENCIA

17.309. Se repetirá la nota; en ello no ha de haber inconveniente.

1.650. Muy agradecidos por los datos que nos envía.

26 930. Suponemos se habrá ya enterado de las últimas propuestas de Navarra.

999. La edad para el ingreso es la de 15 años, a menos que no se tenga alguna licencia especial; el ingreso en un Instituto puede tener dispensa de ese examen en la Normal.

92. Cuentos de Trueba, 2 tomos, 8 pesetas. «Sinónimos» 4,50. Puede adquirir todo por 10,50 y dos vales.

1. Puede elegir como regalo los libros que indica.

12. «Las artes en la Escuela», por Gascón, 8 pesetas; Geografía por Redús, 45 pesetas; tanto en uno como en otro libro, puede abonar el 20 por 100 en vales.

33. Pedagogía de Gil y Pertusa, primer tomo, 12 pesetas, segundo, 8 y tercero (Historia de la Pedagogía, 13 pesetas. Puede abonar el 20 por 100 en vales.

9.260. Ya se le contestó. No se precisa título; ahora que, tenemos entendido, están colegiados.

92. Lluchmayor está a 24 kilómetros de Palma de Mallorca; tiene estación y carretera a Palma, Algaida, Manacor, Porreras, Felanitx, Puerto Colón y Santañy. Servicio de automóviles a la estación y a Palma; de la Escuela no tenemos aún datos. Esa lista se publicó en la *Gaceta* del 8 de mayo de 1927.

83. En el material no son admisibles los vales; en su lugar damos un tanto por 100 en suscripción. Cualquiera de ellos sirve.

285. Queda hecha la suscripción al Consultor de los Bordados, recibirá en seguida el primer número.

10.801. Han sido aprobadas 34, de las que se colocarán hasta fin de año, próximamente, quince. Revistas Pedagógicas francesas: «Manuel General de l'Instruction Primaire», Librairie Hachette, boulevard Saint Germain, 79; «L'Ecol et La Vie», Librairie Armand Colin, boulevard Saint-Michel 103; «L'Ecol», rue Saints Paires, 129, todas se publican en París y esta última está dedicada a los colegios católicos. Su precio es de 45 francos al año.

202. Tiene que abonar 5 pesetas el primer día de los ejercicios. Debe dar cuenta al Inspector y al alcalde por medio de un oficio, manifestando que por estar admitida a las oposiciones, deja la enseñanza atendida y diciendo en los mismos el nombre del que le sustituye.

3.939. Reproducimos en el periódico la disposición a que se refiere.

13.050. La ficha y oficio están bien y quedan presentadas.

103. Recibido su oficio y tres fichas que quedan presentadas.

3.058. Presentada su ficha y el oficio. Cuando llegue el giro le mandaremos los libros y recibo.

222. Se recibieron las fichas y oficio y

se presentaron dentro del plazo. Viaje infantil, 18 pesetas docena; Lecturas de oro, 15 pesetas docena.

37. Presentamos la ficha y el oficio. No tiene por qué apurarse, pues solo la Administración central tiene la culpa, con el retraso en los nombramientos, de que usted no esté ya ejerciendo en activo. Cuando recibamos el giro le mandaremos el recibo.

3.544. No hay que hacer nada para tener derechos pasivos; se adquieren automáticamente por el hecho de servir Escuela del Estado. A 2.000 pesetas de sueldo corresponde el 3 por 100 de descuento y al mes se perciben 158,30 pesetas. A 2.500 el 3,5 por 100 y al mes 196,87 y a 3.000 pesetas el 3,5 por 100 y 236,80 pesetas. Estas cantidades son para Maestras y está incluido el descuento de utilidades, el de huérfanos, y el de habilitación el uno por 100.

8.888. No podrá cobrar en un mismo mes en dos provincias. Percibirá en G. los quince primeros días en primero de julio, pero los otros de usted, no los podrá cobrar hasta primero de agosto juntamente con los de julio. Esto no pasa a ejercicios cerrados sino que se liquida al mes siguiente.

87. Será inútil la reclamación ya.

2. Las autorizaciones hay que presentarlas en julio, pero es menester que se hayan cumplido los tres años para el día 30 de junio. Cumpliendo esos tres años en el 12 de julio ya no se puede presentar autorización hasta enero. Si lo solicitara, ayudaría a la petición que tenemos hace tiempo formulada de que se presenten o admitan fichas todos los meses.

2. Recibido giro, remitimos encargo.

31.416. No cabe duda que tendrá plaza; pero no sabemos cuándo se harán los nombramientos.

12.761. Tenemos encuadernada la «Escuela en Acción» del curso pasado y podemos servirle los números publicados en el presente; precio 6 pesetas.

100. No podemos añadir nada a lo que ya sabe; todo ello está detenido en Hacienda; se le envían los números pedidos.

36. Ya habrá visto la nueva disposición sobre vacantes; nada seguro se le puede decir, porque no sabemos cómo se pensará mañana.

**Pensión para señoras y señoritas
Sacramento, 6, Madrid.**

Imprenta de «El Magisterio Español»

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PLATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS DE ORO

por

EZEQUIEL SOLANA

Forman este libro CXVI historietas, fábulas, anécdotas de gran amenidad y fondo moral y educativo por el interés que despiertan en los niños. Cada composición va seguida de una conversación en que, a la vez que se resume lo leído, se fijan las ideas y se hace discurrir al niño. Un tomo de 157 páginas con 103 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID